****Comisión de Calidad Ambiental de Texas****



## **AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UN/A** **[**NUEVO/ENMENDAD/A**]** [PERMISO DE POZO DE INYECCIÓN CLASE III/ AUTORIZACIÓN DE ÁREA DE PRODUCCIÓN]

### PERMISO [PROPUESTO] NO. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SOLICITUD.** [Applicant’s name, address and description of business] ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) para un [permiso /autorización de área de producción] para autorizar [activity or facility being authorized]. El sitio está ubicado en [site location; include zip code] en el Condado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Texas. La TCEQ recibió esta solicitud el [date received]. La solicitud del permiso está disponible para leer y copiar en [street address of public place in county in which the facility is located]. El enlace siguiente a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionada como cortesía pública y no es parte de la solicitud o el aviso: [Insert map link]. Para el sitio exacto, consulte a la solicitud.

**AVISO ADICIONAL.** El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del [permiso/área de autorización de producción] y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El Aviso de la Solicitud y la Decisión Preliminar será publicada y enviada a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y a los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. Ese aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

**COMENTARIO PÚBLICO / REUNIÓN PÚBLICA**. **Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud**. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realizará una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que existe un interés público suficiente en la solicitud o si es pedida por un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de caso impugnado.

**OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE CASO IMPUGNADO.** Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo tomará en cuenta todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de caso impugnado, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviadas por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de caso impugnado.**

Una audiencia administrativa de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

**PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y la distancia de su propiedad/actividades con respecto a la instalación; una descripción específica de cómo sería usted afectado negativamente por la instalación en una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración "[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado". Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo**.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente.

**Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho que son pertinentes y materiales a la decisión de la Comisión sobre la solicitud que se hayan presentado durante el período de comentarios**.

**LISTA DE CORREO**. Si entrega comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de caso impugnado o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Oficial enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede solicitar que sea puesto en: (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de un solicitante indicado, por nombre y número de permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes para un condado específico. Si desea que se agregue su nombre en una de las listas, designe cuál(es) lista(s) y envíe por correo su pedido a la Oficina de la Secretario Oficial de la TCEQ.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA TCEQ. Todos los comentarios públicos y pedidos deben ser presentados a La Oficina del Secretario Oficial, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o por internet al** [www.tceq.texas.gov/about/comments.html](http://www.tceq.texas.gov/about/comments.html). Si elige comunicarse con la TCEQ electrónicamente (por correo electrónico), favor de notar que su correo electrónico, como su dirección de correo de casa, se convertirán en parte del registro público de la TCEQ. Para más información en español sobre esta solicitud para un permiso o el proceso del permiso, favor de llamar al Programa de Educación Pública de TCEQ, sin cobro, al 1-800-687-4040.

También puede obtener información adicional de [name of applicant] en la dirección indicada arriba o llamando a [name of applicant’s representative] al [applicant’s phone number].

Fecha de emisión: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_